

# MiAMBIENTE anuncia reactivación y nuevas tarifas para el cobro por ingreso a las áreas protegidas



A partir del 1 de marzo de 2022 se reanudan los cobros para ingresos a las áreas protegidas del país, esto como parte del cumplimiento a la Resolución N° DM-0182-2020 que regula las tarifas a estos sitios de gran riqueza natural.

Shirley Binder, directora nacional de áreas protegidas y biodiversidad del Ministerio de Ambiente, manifiesta que estos ingresos son de suma importancia ya que contribuye al manejo, gestión y conservación de los recursos. De igual manera influye de manera positiva en la reactivación económica del país en tiempos tan sensibles producto de la pandemia por COVID 19

Tras una evaluación económica integral, realizada por la Dirección de Política Ambiental de MiAMBIENTE, se determinó que es necesario ajustar las tarifas para que sean cónsonas con el aumento de los costos administrativos y de mantenimiento de las áreas protegidas.

- Ejemplo de algunos cambios son: el Parque Nacional y Reserva Biológica Altos de Campana, Parque Nacional Chagres, Parque Nacional Soberanía, Parque Nacional Volcán Barú, Parque Internacional La Amistad, Parque Nacional de División Omar Torrijos Herrera,

Parque Nacional Darién, tenían una tarifa de B/ 3.00 para nacionales y extranjeros residentes (mayores de 12 años de edad), ahora el costo será de B/ 4.00.

En el caso de jubilados, pensionados y tercera edad (nacionales y extranjeros residentes), el costo paso de B/ 1.50 a B/2.00

Extranjeros (menores hasta 12 años, no pagan), antes en B/ 5.00 ahora en B/ 7.00.

- En tanto, con relación a áreas marinas, el Parque Nacional Marino Isla Bastimentos y el Refugio de Vida Silvestre Isla Iguana, mantenían una tarifa de B/ 4.00 para nacionales y extranjeros residentes (mayores de 12 años de edad), ahora será de B/ 6.00. Para jubilados, pensionados y tercera edad (nacionales y extranjeros residentes), pasó de B/2.00 a B/ 3.00. Extranjeros (menores hasta 12 años, no pagan), el precio se mantiene igual, en B/.20.00

El mecanismo para acceder a las áreas protegidas es el mismo que se ha mantenido en los últimos meses, a través de correos electrónicos propios de cada área. La reserva debe hacerse con un mínimo de 72 horas de anticipación y proporcionar fecha de visita, nombre y apellido, nacionalidad, número de contacto, edad de todos los visitantes, placa del vehículo (si aplica).

Los correos de cada área protegida son:

[pnsobrerania@miambiente.gob.pa](mailto:pnsobrerania@miambiente.gob.pa)

[parquecaminodecruces@miambiente.gob.pa](mailto:parquecaminodecruces@miambiente.gob.pa)

[reservaparquecampana@miambiente.gob.pa](mailto:reservaparquecampana@miambiente.gob.pa)

reservalayeguada@miambiente.gob.pa

parquesantafe@miambiente.gob.pa

pnislacoiba@miambiente.gob.pa

reservaforestalelmontuoso@miambiente.gob.pa

parquesarigua@miambiente.gob.pa

parquenacionalomartorrijos@miambiente.gob.pa

cerrogaital@miambiente.gob.pa

parquevolcanbaru@miambiente.gob.pa

parquelaamistad@miambiente.gob.pa

bosquesanlorenzo@miambiente.gob.pa

arealagogatun@miambiente.gob.pa

paisajeislagaleta@miambiente.gob.pa

reservaislaiguana@miambiente.gob.pa

parqueislabastimentos@miambiente.gob.p

MiAMBIENTE reitera que se deben cumplir en todo momento, las medidas de bioseguridad emanadas por las autoridades de Salud entre las que se destaca: el uso obligatorio de mascarilla, portar gel antibacterial o alcohol, cumplir con el distanciamiento social y respetar los horarios de ingreso, sitios de visita y capacidades de carga establecidos.



Cargando...



¿Tarda demasiado?

[↻ Recargar el documento](#)

| [↗ Abrir en una nueva pestaña](#)